

sa serie de trabajos en los que sigue ya plenamente el método crítico y alcanza resultados muchas veces definitivos. A esa serie pertenece *L'origine della successione particolare nelle fonti di diritto romano* (1902-1903), en el que demuestra el origen justiniáneo de la sucesión particular. De la misma serie podemos citar, entre otros: *Sull'ereditas concepita come università* (1906), *Il criterio giustiniano della natura actionis* (1904), *Natura actionis nelle fonti bizantine* (1905), *Sulla tripartizione ius naturale, gentium, civile* (1907), *Sulla in diem addictio e sulla lex commissoria nella vendita* (1921), *Note critiche in tema di violenza morale* (1934), *Pasaggio della proprietà a pagamento del prezzo nelle vendite romane* (1938). Desde 1909 fué codirector de la entonces fundada *Rivista di diritto civile*, en la que vino colaborando asiduamente hasta 1924. Hay que recordar también entre sus obras: *Contributo alla storia della formazione delle Pandette* (1907), en apoyo de la teoría de Bluhme; sus cursos universitarios de Historia y de Instituciones, y varias traducciones, como la del *Manual de Derecho romano* de Girard y la de la *Jurisprudencia etnológica* de Post (ésta en colaboración con Bonfante).

El insigne discípulo de Scialoja ha dejado una obra de valor positivo.

A. O.

† Moriz Wlassak.

Tenía ochenta y cinco años. Pocos días antes había participado en una sesión de la Academia de Viena, y todavía la víspera había estado trabajando, como de costumbre, en su pupitre. Un último sueño, del que ya no despertó, vino a apoderarse de él el 24 de abril de 1938.

Ochenta y cinco años ejemplares, llenos de trabajo y de una sana combatividad que no perdió jamás. Había nacido en terreno sudete, en Brünn in Nöhren, el 20 de agosto de 1854. Después de sus estudios clásicos, a los que acompañó el de la música, Wlassak estudió Derecho en Viena, donde se doctoró en 1877. Allí había sido alumno de Exner, como luego lo fué de Bruns en Berlín y de Jhering en Gotinga. En 1879, docente privado en Viena, y en el mismo año, profesor extraordinario en Czernowitz; en 1882 explica en Gratz, donde obtiene la cátedra ordinaria; de 1884 a 1895, en Breslau; de 1895 a 1900, en Estrasburgo, y desde 1900, nuevamente en Viena.

Sus investigaciones se extendieron a todos los campos del Derecho romano, pero muy especialmente al del Derecho procesal civil. En esta materia es donde Wlassak ha librado sus grandes batallas, principalmente contra la escuela de Keller, y en esta materia es donde su nombre quedará perdurablemente. De su extensa producción no podemos citar aquí más que unos cuantos trabajos: *Geschichte der Negotiorum Gestio* (1879), *Edikt und Klageform* (1882), *Kritischen Studien zur Theorie der Rechtsquellen* (1884), la clásica *Römischen Prozessgesetze* (1888-1891), *Litis Contestatio im Formularprozess* (1888), *Zur Geschichte der Cognitur* (1892), *Der Gerichtsmagistrat im gesetzlichen Spruchverfahren* (1905 y 1907), *Ausschluss der Latiner von der römischen legis actio* (1907), *Vindikation und Vindikationslegat* (1910), *Ursprung der römischen Einrede* (1910), *Praescriptio und bedingter Prozess* (1912), *Anklage und Streitbefertigung im Kriminalrecht der Römer* (1917), *Zum römischen Provinzialprozess* (1919), obra fundamental en esta cuestión; *Die Aquilianische Stipulation* (1921); *Der Judikationsbefehl der römischen Prozesse* (1921);

Die Klassische Prozessformel (1924), también clásica. *Studien zum altrömischen Erb- und Vermächtnisrecht* (1933), *Konfessio in iure und Defensionszwigerung nach der lex Rubria de Gallia Cisalpina* (1934), etc., etc. En la *Realenzyklopädie*, de Pauly-Wissowa, dejó también artículos de consulta obligada.

La idea genial, el estilo claro, la argumentación sólida, el empleo exhaustivo de fuentes y literatura, y este tesón joven y vibrante con que defiende siempre sus teorías, hacen de la obra de Wlassak un monumento, no sólo fundamental, sino también apasionante. Wlassak, sin duda alguna, señala una época en los estudios sobre el proceso civil romano.

La desaparición de estas grandes figuras de la romanística alemana no puede menos de causar un hondo sentimiento, que, desgraciadamente, no llega a ser despejado por la presencia de nuevos nombres.

A. O.

† *Paul Collinet.*

El 9 de diciembre de 1938 moría Paul Collinet, profesor de Derecho romano, desde 1918, en la Universidad de París. Había nacido en Sedan el 2 de enero de 1869. Discípulo de D'Arbois de Jubainville, y con una extensa y sólida preparación histórica, se dedicó en sus primeros años al estudio de la historia del Derecho, principalmente del Derecho celta. En 1895 obtuvo la cátedra de Derecho romano de Lille, y desde entonces venía trabajando especialmente en esta materia, manteniendo, sin embargo, a lo largo de toda su vida un vivo interés por los nuevos resultados de las ciencias históricas, gracias a lo cual supo crear una obra realmente valiosa. La historia del Derecho postclásico ocupó principalmente su atención. En el primer volumen de sus *Études historiques sur le droit de Justinien: Le caractère oriental de l'oeuvre législative de Justinien* (1912) sentaba ya todo un programa de investigaciones. Aparecen después un segundo: *L'École de droit de Beyrouth* (1925), y un tercero: *La procédure per libelle* (1932), que son todavía hoy obras fundamentales. Entre otros trabajos, se pueden citar, aparte su tesis doctoral (*Les saisies privées en droit romain et dans les Chartes du Nord de la France*, 1893): *La garanzia solidale in diritto romano* (1920), *La papyrologie et l'histoire du droit* (1934), *L'originalité du Code de Justinien* (1934), *L'Edit du Préfet d'Égypte Valérius Endacmon* (1935), *Le Colonat dans l'Empire romain* (1937), *Le rôle de la doctrine et de la pratique dans le développement du droit romain privé au Bas-Empire* (1928-29). La muerte le ha sorprendido cuando iba a publicar un cuarto volumen de los "Études": *La nature des actions*.

Francia perdió con Paul Collinet uno de sus más insignes romanistas, en un momento en que todavía se podía esperar de él una labor fecunda, tanto en el campo de la investigación como en el de la enseñanza.

A. O.

† *Bernhard Kübler.*

Nacido en Krotozyn el 4 de julio de 1859; docente libre de Filología clásica en 1893, en la Universidad de Berlín; profesor extraordinario de Derecho romano allí mismo desde 1900, Bernhard Kübler venía trabajando como profesor ordinario de Erlangen desde 1912. De aquella ciudad, donde había desarrollado una labor